

MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL CONTRATO SUMINISTRO DE CERRAMIENTO CON MALLA CINEGÉTICA PARA LA OBRA DE TRATAMIENTOS SELVÍCOLAS EN LA SIERRA DE BAZA



Ref. TSA0066513

Índice

1.	Justificación de la contratación.	1
2.	Justificación del procedimiento de licitación.	1
3.	Justificación de la no división en lotes del contrato.	1
4.	Justificación del cálculo del presupuesto base de licitación y de su IVA, así como del valor estimado del contrato.	1
5.	Justificación de los criterios de solvencia y/o la clasificación de contratistas elegida.	4
6.	Justificación de los criterios de adjudicación.	5
7.	Justificación de la solicitud de garantía provisional.	5
8.	Justificación de las condiciones especiales de ejecución.	5
9.	Justificación de ausencia de medios.	6
10.	Justificación de la urgencia para su tramitación.	6

1. Justificación de la contratación.

Con este contrato se pretende cubrir las necesidades de suministro de postes de madera y malla cinéctica para la obra de "ACTUACIONES DE RESTAURACIÓN EN LOS TERRENOS AFECTADOS POR LA PROBLEMÁTICA DEL DECAIMIENTO DE LAS REPOBLACIONES DE PINAR EN EL PARQUE NATURAL DE SIERRA DE BAZA" encomendada por la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del territorio de la Junta de Andalucía.

El objeto de la contratación es "SUMINISTRO DE CERRAMIENTO CON MALLA CINEGÉTICA PARA LA OBRA DE TRATAMIENTOS SELVÍCOLAS EN LA SIERRA DE BAZA".

- Lote 1: POSTES DE MADERA. Código CPV: 34928210-3 (Postes de madera).
- Lote 2: MALLA CINEGÉTICA. Código CPV: 44313000-7 (Malla metálica).

2. Justificación del procedimiento de licitación.

La modalidad de procedimiento elegido es ABIERTO SIMPLIFICADO, según naturaleza de contrato y valor estimado del mismo.

Este procedimiento no incurre en ningún tipo de fraccionamiento para eludir los requisitos de otra tramitación distinta.

3. Justificación de la no división en lotes del contrato.

No procede.

4. Justificación del cálculo del presupuesto base de licitación y de su IVA, así como del valor estimado del contrato.

4.1- El PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN se ha calculado a partir del precio unitario de cada una de las unidades descritas y las cantidades a suministrar. Es el mismo que el recogido en el proyecto descontando la parte correspondiente a la instalación en obra, que correrá a cargo de TRAGSA.

- TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN: 66.353,72 €.

Lote 1: POSTES DE MADERA

Nº Uds.	Ud.	Descripción	Precio unit. (IVA no incluido)	Importe (IVA no incluido)
3.226	ud	Suministro de postes sin tornear de madera de pino tratada en autoclave uso IV, de 8-10 cm de diámetro y 2,5 m de altura.	7,82	25.227,32
Total presupuesto base de licitación Lote 1 (IVA no incluido):				25.227,32 €
Impuesto sobre el Valor Añadido:				5.297,74 €
Importe total del presupuesto base de licitación Lote 1 (IVA incluido):				30.525,06 €

Lote 2: MALLA CINEGÉTICA

Nº Uds.	Ud.	Descripción	Precio unit. (IVA no incluido)	Importe (IVA no incluido)
13.440	m	Suministro de malla anudada cinegética 200*17*30 a pie de obra. Incluido alambre, tensores y elementos de sujeción malla poste teniendo en cuenta que los postes estarán cada 5m y dos riostras cada 100 m.	3,06	41.126,40
Total presupuesto base de licitación Lote 2 (IVA no incluido):				41.126,40 €
Impuesto sobre el Valor Añadido:				8.636,54 €

Nº Uds.	Ud.	Descripción	Precio unit. (IVA no incluido)	Importe (IVA no incluido)
Importe total del presupuesto base de licitación Lote 2 (IVA incluido):				49.762,94 €

4.2- El VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO, se ha calculado teniendo en cuenta los requerimientos contemplados en el Artículo 101 de la LCSP, y, en concreto, las posibles prórrogas y la totalidad de las modificaciones previstas, siendo este de:

- VALOR ESTIMADO TOTAL DEL CONTRATO: 66.353,72 €.

Lote 1: POSTES DE MADERA

Descripción	Importe total (Sin IVA)
Total presupuesto base de licitación:	25.227,32 €
Importe prórrogas:	0,00 €
Importe modificaciones recogidas en el pliego:	0,00 €
Valor estimado del Lote 1 (IVA no incluido):	25.227,32 €

No se contemplan prórrogas que conlleven aumento de importe, ni modificaciones del contrato en el Lote 1.

Lote 2: MALLA CINEGÉTICA

Descripción	Importe total (Sin IVA)
Total presupuesto base de licitación:	41.126,40 €
Importe prórrogas:	0,00 €
Importe modificaciones recogidas en el pliego:	0,00 €
Valor estimado del Lote 2 (IVA no incluido):	41.126,40 €

No se contemplan prórrogas que conlleven aumento de importe, ni modificaciones del contrato en el Lote 2.

5. Justificación de los criterios de solvencia y/o la clasificación de contratistas elegida.

La solvencia exigida está vinculada al contrato y es proporcional al mismo para garantizar la posibilidad de que las ofertas sean evaluadas en condiciones de competencia efectiva:

- Relación de suministros similares relativos al:

código CPV 34928210-3 ejecutados en los últimos tres años cuyo importe anual acumulado en el año de mayor ejecución no sea menos del importe del valor estimado, en el que se indique la fecha de suministro, el importe y el destinatario.

código CPV 44313000-7 ejecutados en los últimos tres años cuyo importe anual acumulado en el año de mayor ejecución no sea menos del importe del valor estimado, en el que se indique la fecha de suministro, el importe y el destinatario.

El empresario deberá presentar un documento de declaración de importe ejecutado.

- Para ser admitidos los licitadores deberán acreditar un volumen anual de negocio en actividades similares a las de la presente licitación referido al mejor ejercicio de los últimos tres disponibles no inferior a

37.840,98 € para Postes de madera, o producto similar con código CPV 34928210-3

61.689,6 € para Malla cinegética, o producto similar con código CPV 44313000-7

6. Justificación de los criterios de adjudicación.

Se establece como único criterio de adjudicación el precio, por tratarse del suministro de materiales perfectamente definidos y no ser posible variar los plazos de entrega ni introducir modificaciones de ninguna clase en el contrato, cumpliendo de esta manera la vinculación de este criterio directamente al objeto del contrato, estando formulado de manera objetiva, con pleno respeto a los principio de igualdad, concurrencia empresarial, no discriminación, transparencia y proporcionalidad.

6.1- Criterios evaluables de forma automática:

- PRECIO: 100 puntos

Baremación, fórmula a aplicar: $X = P - [(n/a) - 1] * 100$

Siendo "X" la puntuación obtenida por el ofertante, con un mínimo de cero puntos, "n", el importe de la oferta a valorar y "a" el importe de la oferta más económica.

7. Justificación de la solicitud de garantía provisional.

No se exige garantía provisional.

8. Justificación de las condiciones especiales de ejecución.

Mantenimiento o mejora de los valores medioambientales que puedan verse afectados por la ejecución del contrato: Reducción de emisiones: Se controlará que los vehículos no circulen con cargas superiores a la máxima autorizada para cada uno de ellos.

9. Justificación de ausencia de medios.

No procede.

10. Justificación de la urgencia para su tramitación.

No procede.

En Granada a 26 de Octubre de 2018

Santos Julian Elola Jiménez

Fdo: Gerente de Zona de Granada

En Sevilla a 30 de octubre de 2018

Autorizado por el Órgano Territorial de Contratación

Fdo: Ezequiel Montero Romero
Jefe de la Unidad Territorial 5